

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las trece horas del siete de octubre del año en curso, estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y los Magistrados **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ, ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN, JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ Y JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES**, asistidos por el licenciado **Clemente Cristóbal Hernández**, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el Pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; asimismo se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación del único proyecto de resolución relativo al expediente siguiente:

| NO. | EXPEDIENTE | ACTOR/A | AUTORIDAD RESPONSABLE | MAGISTRADO/A INSTRUCTOR |
|-----|-----------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|
| 1 | TRIJEZ -JDC- 012/2020 | Miriam Berenice González Pérez | Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas | Norma Angélica Contreras Magadán |

Acto continuo, la Magistrada Presidenta agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de la y los señores Magistrados el orden del día propuesto para la resolución del único asunto listado, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución.

La Magistrada Presidenta solicitó al Secretario dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-JDC-012/2020 promovido por Miriam Berenice González Pérez, elaborado por la ponencia de la Magistrada Norma Angélica Contreras Magadán. Al finalizar la cuenta la Magistrada Presidenta concedió el uso de la palabra a la Magistrada y a los Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, la Magistrada Presidenta solicitó al Secretario General de Acuerdos, recabar los votos y el sentido de los mismos a los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **aprobado** por **unanimidad** de votos. En consecuencia, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano 12 del año dos mil veinte, **se resolvió:**

Único. Se confirma la Segunda publicación parcial de los aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales electorales para el proceso electoral 2020-2021, emitido por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en virtud de que no se vulneró el derecho político electoral de la Actora, porque mantiene la calidad de aspirante y accedió a la siguiente etapa de valoración curricular y entrevista, por estar en el listado de la primera publicación parcial.

La Magistrada Presidenta ordenó al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resolución del único asunto, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

Rúbricas.